

**CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL**

Página 1 de 2

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

Documento: 98662823

Sexo: M

Fecha nacimiento: 11/09/1977

Municipio de residencia: ROBLEDO-ANT

Teléfono: 3102717647

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 2

ARL: SURA

Paciente: RAMON ANTONIO GARCIA CALLE

Edad: 43años

Lugar de nacimiento: DON MATIAS-ANT

Dirección: CLLE78#86-41

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Sura

AFP: COOLPENSIONES

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Periodica**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTOR**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

**5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:**

Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos

**6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:**

**LABORATORIO:** Marihuana:NEGATIVO Cocaína:NEGATIVO

**OPTOMETRÍA:** No trae corrección óptica, leve alteración en la agudeza visual lejana de ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomienda valoración por Optometría Optometra: KELICETH RAMIREZ FRAGOZO Registro:

**FONOAUDIOLOGÍA:** Disminución auditiva bilateral asimétrica leve en todo el rango frecuencial OD. Descenso moderado en frec agudas OI. ELI ambos oídos: C (normal) SAL: B (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo. Según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Realizar control anual con fonoaudiología. Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada.

Seguir pautas de cuidado auditivo  
Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

**PSICOSENSOMETRÍA:** Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosensométricas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere NO tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

**OTROS:** ORINA: NEGATIVO Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES Peso: 94Kg. Estatura: 1.76 Cmts. IMC: 30,35 Frec. cardíaca: 79x Min. Frec. respiratoria: 17 x Min. Tensión arterial: 120/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO Piel: TRIGUEÑA Raza: MESTIZO

**7 INMUNIZACIONES:** Relación de biológicos aplicados

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 17/10/2020 7:52 a. m.

Documento: 98662823  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 11/09/1977  
 Municipio de residencia: ROBLEDO-ANT  
 Teléfono: 3102717647  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA  
 Estrato: 2  
 ARL: SURA

Paciente: RAMON ANTONIO GARCIA CALLE  
 Edad: 43 años  
 Lugar de nacimiento: DON MATIAS-ANT  
 Dirección: CLLE78#86-41  
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: CASADO(A)  
 EPS: Sura  
 AFP: COOLPENSIONES



## 8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES

Presenta vulnerabilidad para complicaciones por Covid-19, según Resolución 686 de 2020 requiere trabajo remoto. Si por la naturaleza del cargo no es posible, se recomienda que SST de la empresa realice el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo en el cual el colaborador realiza sus actividades laborales, con el fin de establecer formas de organización de trabajo; de tal manera que se minimicen los factores que generen riesgo de contagio o severidad por COVID 19. Lo anterior es una recomendación, más no una restricción. ORINA: NEGATIVO.  
 Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

## RECOMENDACIONES

1. Valoracion en su eps para ingreso a RCV y NUTRICION.
2. Valoración por optometría en su eps, posibilidad de corrección.
3. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral .
- 4.
- 5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA  
 Thu Oct 8 2020 07:12:04  
 LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ  
 MEDICA SALUD OCUPACIONAL  
 Registro: 058102

RAMON GARCIA  
 Sat Oct 17 2020 06:26:56

Firma del paciente